

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DIRIGIDAS A CONCIENTIZAR Y ADVERTIR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A LAS MADRES, PADRES, TUTOR O PERSONA QUE TENGA SU GUARDA Y CUSTODIA; SOBRE LOS RIESGOS QUE CORREN LOS MENORES AL UTILIZAR LAS REDES SOCIALES E INTERNET, FOMENTANDO SU USO RESPONSABLE Y SEGURO.

Los que suscriben, **ADOLFO ROMERO LAINAS, MIGUEL BARBOSA HUERTA, LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, RAÚL MORÓN OROZCO, MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ**, Senadoras y Senadores de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el uso de las redes sociales y la Internet es ya una actividad cotidiana, parte necesaria de nuestra sociedad que en gran medida se caracteriza por un uso amplio de las mismas ya que intervienen en casi todos los ámbitos del quehacer humano.

Las redes sociales son sitios de internet que permiten a las personas conectarse con sus amigos e incluso realizar nuevas amistades de manera virtual, además de compartir contenidos, interactuar y crear comunidades sobre intereses similares: trabajo, lecturas, juegos, amistad, relaciones amorosas, relaciones comerciales, etc.

Su auge se ha producido hace no más de 6 años, en parte gracias al avance de las conexiones a la Internet y al aumento en la cantidad de personas con acceso a una computadora y teléfonos inteligentes. Facebook,

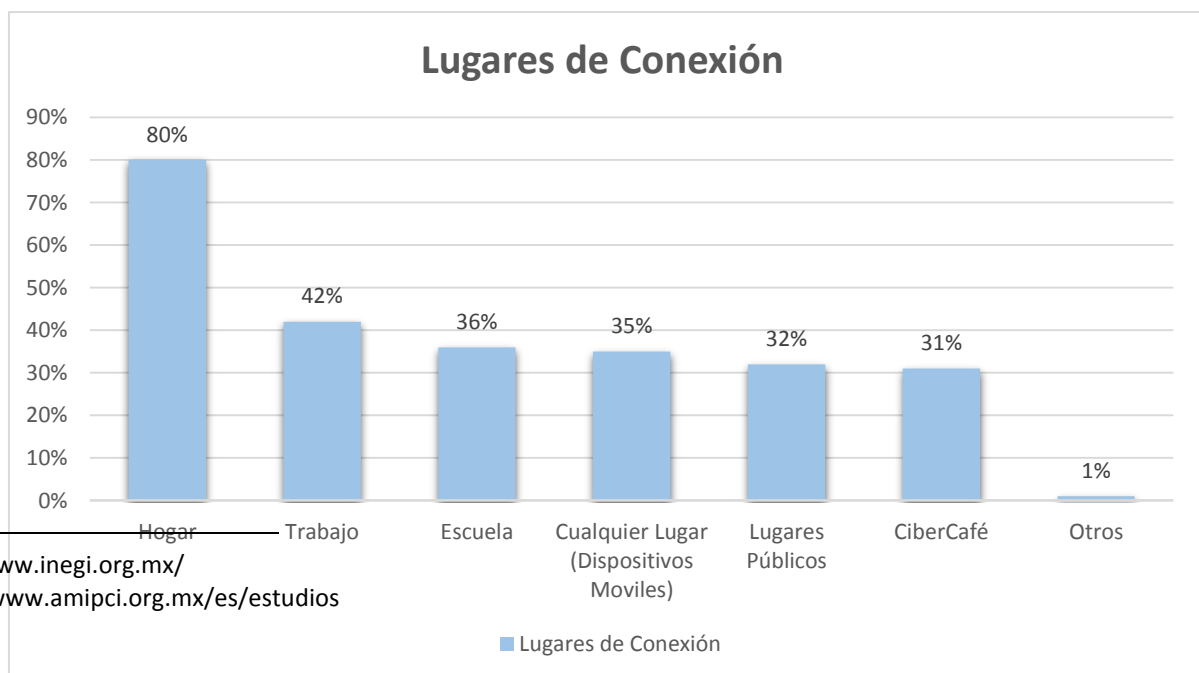
YouTube, WhatsApp, Instagram y Twitter entre otras, son las redes sociales más populares actualmente.

Con base en Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, arrojaron que en el año 2014 el 44.4% de la población del país de seis años en adelante, se declaró como usuario de la Internet, el 74.2% de los cibernautas mexicanos tienen menos de 35 años y un 34.4% de los hogares cuenta con una conexión fija a la Internet.¹

Con lo anterior podemos afirmar que la edad promedio en que una persona actualmente se cataloga como usuaria de la Internet es a los 6 años de edad, lo que significa que a esta edad principalmente tienen acceso a la Internet en sus hogares; por lo cual es importante concientizar a los padres y menores, para que desde el ámbito familiar puedan advertir y evitar los posibles riesgos que se presentan con el uso de la Internet y redes sociales.

De acuerdo con el 11° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México para el año 2015, emitido por la Asociación Mexicana de Internet AMIPCI, que recoge datos estadísticos propios y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, menciona que:²

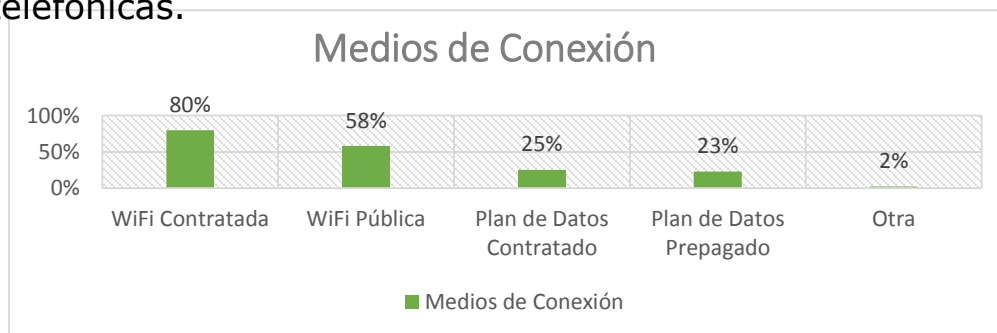
El lugar de conexión y acceso por excelencia a estos medios es el hogar, seguido por el lugar de trabajo y la escuela que ha ganado usuarios respecto al año pasado.



¹<http://www.inegi.org.mx/>

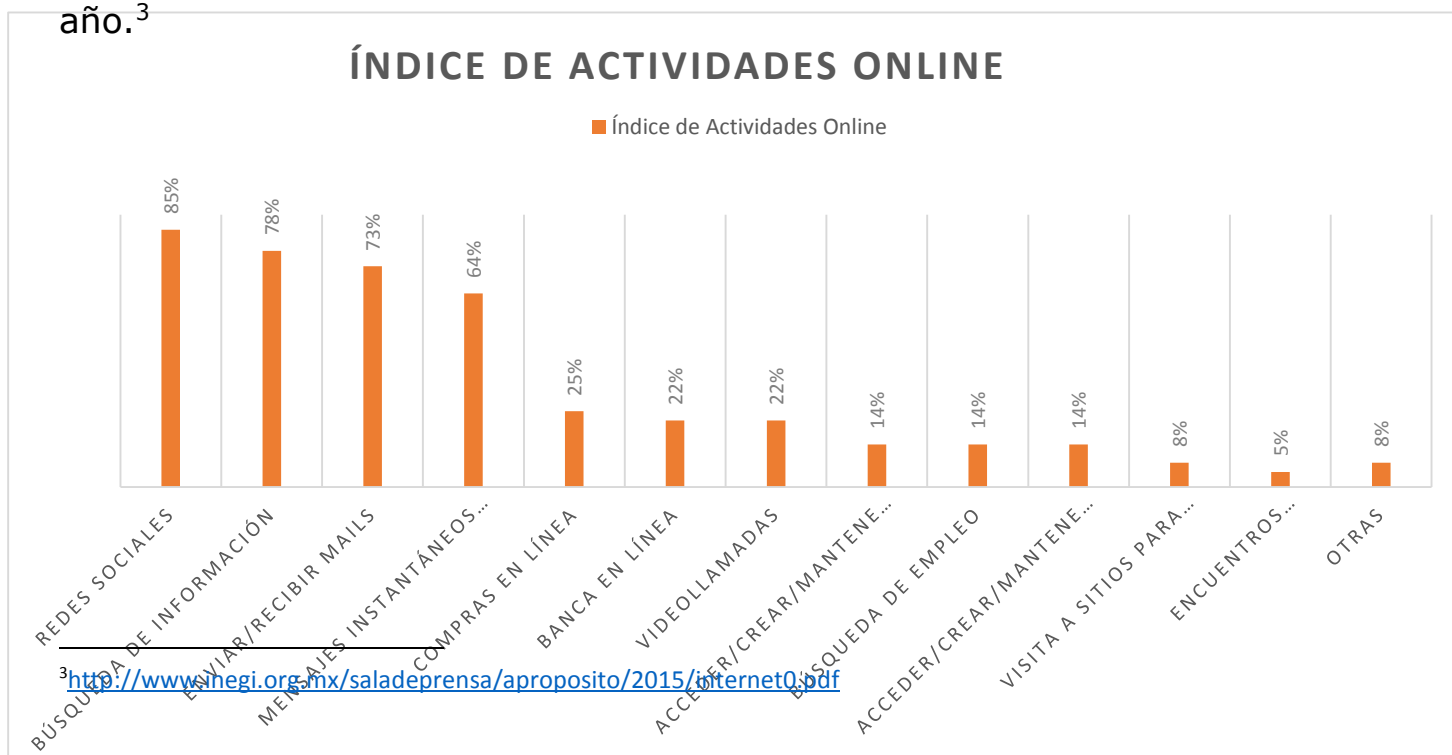
²<https://www.amipci.org.mx/es/estudios>

La vía de acceso principal es por medio de conexiones inalámbricas ya sean públicas o privadas, mediante el uso de Laptops, teléfonos inteligentes, PC, Tabletas electrónicas o cualquier otro dispositivo que tenga acceso a una red inalámbrica o móvil mediante la contratación de estos servicios a compañías telefónicas.



La mayor actividad que se lleva a cabo en internet es el acceso a redes sociales, por encima de la búsqueda de información y el manejo de correos electrónicos. En el ámbito profesional destaca el envío y recepción de correos, así como la búsqueda de información y documentos.

Para el año 2015 el tiempo promedio diario de conexión en los mexicanos es aproximadamente de 6 horas y 11 minutos, cifra que aumenta cada año.³



El acceso a la Internet de las niñas y niños es alto, su principal motivo es la búsqueda de entretenimiento o por impulso desde la escuela, de acuerdo con datos estadísticos y declaraciones de los padres de familia.

Muchos de estos niños carecen de una orientación antes de iniciar el uso de estos medios y de vigilancia al momento de acceder a los mismos.

En cuanto al uso de las redes sociales, se mantiene un aumento constante en su número de usuarios ya que 9 de cada 10 internautas acceden a alguna red. Entre los que no acceden a estas redes sociales, son debido a barreras vinculadas con la carencia en el acceso a estos servicios y la privacidad de la información.

En la actualidad nuestra población como se ha mencionado es dependiente y usuaria constante del internet y redes sociales, siendo parte importante y necesaria de la vida diaria. En cuanto a los menores se muestra una clara vulnerabilidad para que puedan ser fácilmente víctimas de delitos cibernéticos, secuestros, suplantación de identidad, trata de personas y desapariciones mediante engaños a través de las redes sociales.

El delito cibernético es considerado por la Organización de las Naciones Unidas ONU, como una forma emergente de la delincuencia transnacional y uno de los de más rápido crecimiento.

Asimismo es definido como los actos realizados a través de las computadoras, sistemas informáticos u otros dispositivos electrónicos de comunicación vía Internet, con la finalidad de cometer un delito.

Con unos dos mil millones de usuarios en todo el mundo, el ciberespacio es el lugar ideal para los delincuentes, ya que pueden permanecer en el anonimato y tener acceso a todo tipo de información personal que, a sabiendas o inconscientemente, guardamos en línea.

Existen muchos tipos de delitos cibernéticos, siendo los más comunes los relacionados con la suplantación o mal uso de la identidad.

Esto ocurre mediante los denominados phishing que consiste en engañar a los usuarios de Internet para que otorguen sus datos personales, malware que son software instalados involuntariamente que recogen información personal y hacking acceso ilegal a la computadora de alguien de forma remota.⁴

Los sitios que suelen ser los más peligrosos para cometer delitos son en las redes sociales y programas de mensajería instantánea simultánea; ya que pueden contactarte con engaños o identidades diferentes, además se proporcionan datos personales como direcciones, teléfonos, nombres e intercambio de fotografías.

A través de estos medios los menores pueden ser fácilmente víctimas de pornografía infantil, comercio sexual infantil, maltrato infantil, abuso sexual y narcomenudeo.

Los factores de riesgo que representan estos medios principalmente, son que los datos personales se vuelven de fácil acceso con tan solo un clic.

El desentendimiento de la familia y baja supervisión de los padres al momento de dejar a los menores al frente de cualquier dispositivo electrónico con acceso a la Internet o redes sociales, hace que estos sean el sector más vulnerable para sufrir algún tipo de delito.

Las principales modalidades que pueden dañar la integridad de las personas en la Internet o redes sociales son:

Ciberbullying: Es el uso de los medios electrónicos Internet, telefonía celular y videojuegos On-line, para ejercer el acoso entre iguales.

Grooming: Acciones de seducción, creación de empatía o manipulación por parte de un adulto, dirigidas a niñas, niños y adolescentes con el objetivo de obtener videos o fotografías de índole sexual, o incluso buscar el posible contacto físico.

⁴<http://www.un.org/es/events/congress2015/cibercrime.shtml>

Sexting: El Sexting es un neologismo Sex: sexo y Texting: mensajería, para referirse al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos celulares.⁵

Por tanto que algunas recomendaciones en materia de ciberseguridad han sido emitidas en específico para los menores por parte de la Policía Cibernética a nivel federal, son:

- Crear contraseñas seguras para tu correo y redes sociales.
- Utiliza programas o herramientas de protección o antivirus para tus dispositivos de acceso a Internet.
- No proporcionar, ni publicar información personal, ni de tu familia y amigos en Internet; como dirección, teléfono, lugares que frecuentas, etc.
- Configura la privacidad de tus redes sociales.
- Evita compartir imágenes que puedan ser mal utilizadas y poner en riesgo tu reputación. No actives tu cámara web con desconocidos.
- Evita abrir correos o conversar con personas desconocidas en chats y redes sociales. No los agregues a tu lista de amigos.
- Procura conversar con respeto y sin insultos en los chats o redes sociales.
- Cierra tus sesiones de correo y redes sociales en equipos de acceso público.
- Procura limitarte a entrar a sitios extraños o con contenidos inapropiados como pornografía, zona de descargas, entre otras; ya que pueden contener softwares mal intencionados.
- Si te molestan o te solicitan algo inapropiado, guarda las pruebas, desconéctate y cuéntale a tus papas o persona adulta de confianza.⁶

Recordemos que en el momento en que compartimos información en la Web, ya no se tiene el control de esta y muy difícilmente puede ser borrada.

⁵http://www.sepyc.gob.mx/documentacion/Prevencion_del_Delito_Cibernetico.pdf

⁶http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?_c=f7125

Por lo anterior es claro que no debemos de bajar la guardia y advertir dentro del seno familiar en especial a los padres de familia o tutores de los menores para que dentro de este ámbito, pueda generarse una cultura de prevención y concienciación del uso del internet y redes sociales con la finalidad de que su uso pueda ser lo mayormente seguro y responsable.

En virtud de lo anterior expuesto me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la resolución de la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, implementen campañas de prevención, dirigidas a concientizar y advertir a las niñas, niños y adolescentes, así como a las madres, padres, tutor o persona que tenga su guarda y custodia; sobre los riesgos que corren los menores al utilizar las redes sociales e Internet, fomentando su uso responsable y seguro.

Dado en el Salón de Sesiones a los 12 días del mes de abril de 2016.

A t e n t a m e n t e.